

Mountain Express Transit

Aviso de derechos de la ADA

DERECHOS BAJO LA LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES DE 1990 (ADA):

Los servicios de Mountain Express Transit (MET) se desarrollaron para proporcionar transporte seguro y eficiente al público en general y a las personas con necesidades especiales según lo especificado por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA), y no discriminarán a una persona con una discapacidad en relación con la prestación del servicio de transporte. Si cree que el MET Transit no cumple con la ADA, hay varias vías disponibles para la aplicación. Usted puede perseguirlos en cualquier orden; no está obligado a utilizarlos en el orden que se indica a continuación.

1. PRESENTAR UNA QUEJA LOCAL

Cualquier persona que se crea a sí misma o a cualquier clase específica de individuos que se ve perjudicada por el incumplimiento de las regulaciones de la ADA puede, personalmente o a través de un representante, presentar una queja por escrito ante el Oficial de Resolución de Quejas. Una queja debe ser presentada a más tardar 180 días a partir de la fecha de la supuesta discriminación, a menos que el tiempo para la presentación sea extendido por MET Transit.

Lo mejor es presentar la queja tan pronto como sea posible después de la supuesta discriminación, y mantener una copia de la misma. Incluya tantos detalles como sea posible (quién, qué, cuándo, dónde, etc.).

MET Transit tiene las siguientes opciones para presentar la queja:

- Correo electrónico: Envíe un correo electrónico al Oficial de Resolución de Quejas, transportation@archuletacounty.org.
- Llame: Llame por teléfono al Oficial de Resolución de Quejas al (970) 264-2250.
- Correo: Imprima el Formulario de Comentarios de la ADA (Inglés)/Formulario de Comentarios de la ADA (Español), complete y envíe por correo a: MET Transit, Attention Complaint Resolution Officer, P.O. Box 1507, Pagosa Springs, CO 81147.
- En persona: Un formulario de comentario de ADA se puede encontrar en 777 CR 600, Pagosa Springs, CO 81147 y / o solicitado a un conductor.

El demandante no tiene que presentar ante MET Transit primero para presentar ante la Administración Federal de Tránsito.

2. PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

También puede participar en una variedad de esfuerzos para abogar por los cambios de MET Transit. Es posible que pueda obtener asistencia de organizaciones locales, estatales y nacionales de derechos de las personas con discapacidad, incluyendo: Disability Law Colorado – Colorado Protection & Advocacy System, que puede encontrar visitando disabilitylawco.org o llamando al 1-800-288-1376.

3. PRESENTE UNA QUEJA DE LA ADA EN WASHINGTON D.C.

Puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles de la Administración Federal de Tránsito (FTA, por sus, por sus.C., por:

- Ir al sitio web de la ADA del TLC para presentar una queja ante el TLC.
- Envío de una carta de queja a:

FTA Office of Civil Rights
Attention: Complaint Team
East Building, 5th Floor – TCR
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590

Debe incluir detalles específicos como nombres, fechas, hora, números de ruta, testigos y cualquier otra información que le ayude en la investigación de sus acusaciones. Sírvase proporcionar también cualquier otra documentación que sea pertinente para la queja.